

EMERGENCIAL COMUNICADO

16 de diciembre de 2007

Al Sr. Alcalde, General Director de Recursos Hídricos
de la Comunidad de Madrid y Presidente del Consorcio
del Canal de Isabel II

Se comunica que la disponibilidad de agua para consumo y agricultura en el Canal de Isabel II y en las zonas metropolitanas que rigen en función de la sequía del Consorcio, resulta en presente momento insuficiente para garantizar el servicio económico correspondiente rango de 1 m³/masa del 2006 al 1.1 de diciembre a 0.7391.

En efecto, una combinación generalizada de sequía y demanda excede los recursos económicos y disponibles de la red, lo que lleva a la necesidad de establecer restricciones de uso de agua para consumo y agricultura, considerando en las fases siguientes restricciones de consumo en la actividad básica general al 14 de diciembre al 1.1.2008, a medida de garantizar el consumo industrial y servicios y dejar el resto para el uso residual no esencial.

Se solicita realizar una reunión entre la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva del Consorcio, así como entre la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva del Canal de Isabel II, para establecer las medidas necesarias para garantizar el servicio económico correspondiente rango de 1 m³/masa del 2006 al 1.1 de diciembre a 0.7391.

En la reunión se establecerán en un primer turno y reducción a los consumos de la población y empresas por parte de la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva.

En segundo, el porcentaje económico no esencial o consumo de servicios que permanecerá disponible para la población.

Por todo lo anterior expuesto, nos permiten informar a los medios que procederemos de acuerdo con lo establecido en el apartado:

1. Aplicar las medidas establecidas en el apartado que procede por la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva del Consorcio con la misma importancia establecida por los establecidos anteriormente.
2. Aplicar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva del Consorcio establecida.

Todos sus Atentos Atentos
Atentos Atentos